



CIRCULAR NO. 33/2013

Toluca de Lerdo, México, a 10 de diciembre de 2013.

C I U D A D A N O

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, en sesión del Pleno verificado el cinco de diciembre de 2013, con fundamento en los artículos 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52 y 63 fracción XII del la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 59, 66, 67 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Consejo de la Judicatura, autoriza el **Calendario Oficial de Labores del Poder Judicial del Estado de México, para el año 2014**, en los términos siguientes:

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2014

I. Días inhábiles

Días	Conmemoración
*Lunes 3 de febrero de 2014	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
*Lunes 17 de marzo de 2014	Natalicio del Lic. Benito Juárez García
Jueves 17 y Viernes 18 de abril de 2014	Suspensión de Labores
*Jueves 1 de mayo de 2014	Día del Trabajo
Lunes 15 de septiembre de 2014	Suspensión de Labores
*Martes 16 de septiembre de 2014	Aniversario del Inicio de la Lucha por la Independencia de México
*Lunes 17 de noviembre de 2014	Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana
Miércoles 17 de diciembre de 2014	Suspensión de Labores (se otorga por el día 12 de diciembre de 2014).
*Jueves 25 de diciembre de 2014	Suspensión de Labores
*Jueves 1 de enero de 2015	Suspensión de Labores

* Ley Federal del Trabajo, artículo 74. Son días de descanso obligatorio, I. 1º. de enero; II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; IV. El 1º. de mayo; V. El 16 de septiembre; VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; VII. El 1º. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; VIII. El 25 de diciembre, y IX. El que determine las leyes federales y locales electorales, en caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

II. Períodos Vacacionales

Primer período vacacional, verano 2014	Del lunes 14 al viernes 25 de julio de 2014
Segundo período vacacional, invierno de 2014	Del Jueves 18 de diciembre de 2014 al viernes 2 de enero de 2015

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículo 66. Se establecen dos períodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, cuyas fechas deberán ser dadas a conocer oportunamente por cada institución pública. Los servidores públicos podrán hacer uso de su primer período vacacional siempre y cuando hayan cumplido seis meses en el servicio +

Órgano jurisdiccional	Primer período vacacional, verano de 2014	
	Del lunes 14 al viernes 25 de julio de 2014	Del lunes 28 de julio al viernes 8 de agosto de 2014
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado Primero para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado Segundo para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado Tercero para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado Primero de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado Segundo de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora

Región Judicial de Tlalnepantla

Órgano jurisdiccional	Primer período vacacional, verano de 2014	
	Del lunes 14 al viernes 25 de julio de 2014	Del lunes 28 de julio al viernes 8 de agosto de 2014
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Descansa	Labora
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Labora	Descansa
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Descansa	Labora
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora

	Primer período vacacional, verano de 2014	
	Del lunes 14 al viernes 25 de julio de 2014	Del lunes 28 de julio al viernes 8 de agosto de 2014
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Chalco	Descansa	Labora
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Chalco	Labora	Descansa
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora

IV. Segundo período vacacional para Juzgados con Oficialías de Partes Común.

Región Judicial de Toluca

Órgano jurisdiccional	Segundo período vacacional, invierno de 2014	
	Del jueves 18 de diciembre de 2014 al viernes 2 de enero de 2015	Del lunes 5 al viernes 16 de enero de 2015
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado Primero para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado Segundo para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado Tercero para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado Primero de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado Segundo de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa

Región Judicial de Tlalnepantla

Órgano jurisdiccional	Segundo período vacacional, invierno de 2014	
	Del jueves 18 de diciembre de 2014 al viernes 2 de enero de 2015	Del lunes 5 al viernes 16 de enero de 2015
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Labora	Descansa

era	Labora	Descansa
era	Descansa	Labora
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Labora	Descansa
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa

Región Judicial de Texcoco

Órgano jurisdiccional	Segundo período vacacional, verano de 2014	
	Del jueves 18 de diciembre de 2014 al viernes 2 de enero de 2015	Del lunes 5 al viernes 16 de enero de 2015
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Chalco	Labora	Descansa
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Chalco	Descansa	Labora
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa

V. Períodos vacacionales para órganos jurisdiccionales sin Oficialías de Partes Común.

Los órganos jurisdiccionales de segunda y primera instancia del Poder Judicial del Estado de México, que no se especifican en los cuadros que anteceden, disfrutarán del primero y segundo período vacacional que a continuación se precisa:

Períodos vacacionales	
Primer período vacacional, verano 2014	Del lunes 14 al viernes 25 de julio de 2014
Segundo período vacacional, invierno de 2014	Del Jueves 18 de diciembre de 2014 al viernes 2 de enero de 2015

El juez coordinador y el administrador de los Juzgados de Control y de Juicios Orales, elaborarán la relación en que los jueces y demás servidores públicos judiciales del órgano jurisdiccional, disfrutarán del primero y segundo período vacacional.

Para este tipo de órganos jurisdiccionales, preferentemente cubrirán ambos períodos los Jueces de Control, se podrán señalar fechas distintas el inicio y conclusión de los períodos vacacionales, conforme a las necesidades del servicio y naturaleza de los mismos.

nal que labore.

laboren durante los lapsos anteriormente citados, gozarán del período vacacional que en seguida se enuncia:

Períodos vacacionales	
Primer período vacacional, verano 2014	Del lunes 28 de julio al viernes 8 de agosto de 2014
Segundo período vacacional, invierno de 2014	Del lunes 5 al viernes 16 de enero de 2015

Comuníquese este acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de México; a la H. Legislatura Local; al Procurador General de Justicia de la Entidad; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los Tribunales Colegiados, Unitarios y Juzgados de Distrito en el Estado y demás autoridades judiciales y administrativas para los efectos legales precedentes. Publíquese en el Diario Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el Boletín Judicial. Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México; firma el Presidente del Consejo de la Judicatura, M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora, que da fe.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Estado de México.
M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal

El Secretario General de Acuerdos
Lic. José Antonio Pinal Mora